

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE CADÁVERES QUE REQUIERAN LA PRÁCTICA DE AUTOPSIAS, NECROPSIAS Y PRUEBAS DE INVESTIGACIÓN FORENSE EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CÓRDOBA**

**EXPEDIENTE: CONTR 2025 82916**

**ACTA NÚM. 2**

**Presidente**

D. Pedro Jesús López Mata  
*Secretario General Provincial*

**Vocales**

D. Julio Salvador Lora López  
*Interventor Provincial*

D. José Antonio Soriano Cabrera  
*Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial*

D<sup>a</sup> María Dolores Luque Jiménez  
*Jefa de Negociado adscrita al área de Gestión Económica y  
Contratación de la Delegación Territorial*

D. Ignacio Vázquez Clavijo  
*Asesor Técnico de la Delegación Territorial*

**Secretaria**

D. Carlos Jiménez Díaz  
*Titulado de Grado Medio adscrito al área de Gestión Económica y  
Contratación de la Delegación Territorial*

En Córdoba, siendo las 9 horas y 30 minutos del día 7 de abril de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas que se relacionan al margen y constituida para la adjudicación del contrato del servicio de recogida y transporte de cadáveres que requieran la práctica de autopsias, necropsias y pruebas de investigación forense en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Córdoba.


El presente contrato se tramita mediante procedimiento abierto simplificado conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El objeto de la sesión es el examen de la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora propuesta, TANATORIOS DE CÓRDOBA, S.A. y aportada a través del Portal de Licitación Electrónica SiREC.

Presentada la documentación en plazo, la mesa considera tras su examen que existen defectos y omisiones considerados como subsanables, por lo que se le requerirá la correspondiente subsanación en los términos que a continuación se detallan, otorgando conforme a la cláusula 10.5 del PCAP un plazo de tres días naturales:

- Escritura de poder en favor de la persona que presenta la oferta, debidamente inscrita en el Registro Mercantil y de fecha anterior a la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes, y bastateo de dicho poder.
- Plan de Igualdad de la empresa inscrito en el REGCON, o solicitud de su inscripción siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.



|  |   |            |   |
|--|---|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |   |            |  |
| FIRMADO POR  | CARLOS JIMENEZ DIAZ<br>PEDRO JESUS LOPEZ MATA | 14/04/2025 |   |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jm9C4N5UVELQWCM848QG78TBTJQ                | PÁG. 1/2   |   |



- Certificado de situación censal del I.A.E. con alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.


Y sin más asuntos que tratar, la Mesa acordó que fuesen convocados sus miembros para la comprobación de la atención al referido requerimiento una vez notificado y transcurrido el plazo concedido al efecto. Se dio por terminada la sesión, siendo las 10 horas y 08 minutos del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario certifico, en Córdoba, a fecha de sus firmas.

**El Presidente de la Mesa**

Fdo.: Pedro Jesús López Mata

**El Secretario de la Mesa**

Fdo.: Carlos Jiménez Díaz

|  |   |            |   |
|--|---|------------|---|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |   |            |  |
| FIRMADO POR  | CARLOS JIMENEZ DIAZ<br>PEDRO JESUS LOPEZ MATA | 14/04/2025 |   |
| VERIFICACIÓN   | Pk2jm9C4N5UVELQWCM848QG78TBTJQ                | PÁG. 2/2   |   |